

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., veintiocho (28) de febrero de dos mil veinte (2020), ingresa al despacho de la señora Juez el presente proceso ordinario No. 2018-571 que fue asignado mediante reparto del 28 de enero del año en curso para conocer sobre el grado jurisdiccional de consulta.

(Original Firmado)
ISABEL PAOLA PINTO GARCIA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., Dieciocho (18) de enero de dos mil veintiuno (2021).

1. Al tenor de lo dispuesto en el artículo 82 del C.P.T. y de la S.S. y en la Sentencia C-424 de 2015, el Despacho dispone **ADMITIR** la consulta de la sentencia adiada 27 de enero de 2020 (f. 183), proferida por el Juzgado Once (11) Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá.
2. **FIJAR** fecha de audiencia de que trata el artículo 82 del C.P.T. y de la S.S., para el día **viernes doce (12) de marzo de dos mil veintiuno (2021), a partir de las nueve de la mañana (9:00AM).**

Se informa a las partes que las audiencias judiciales se realizarán de manera virtual, las cuales se llevarán a cabo á través de la plataforma tecnológica de Microsoft Teams. Por lo anterior, se solicita que:

- a) Tengan disponible un correo electrónico, de preferencia Hotmail o Outlook.
- b) Descarguen en sus computadores o aparatos celulares el Software Teams.
- c) Se recomienda tener una conexión de internet estable, conexión de cámara y audio (preferiblemente usar audífonos y comprobar audio y video 15 minutos antes de las audiencias).
- d) A través del correo electrónico institucional se enviará a los apoderados judiciales y a las partes la citación a la audiencia en la cual se visualiza un vínculo denominado: "Unirse a reunión de Microsoft Teams".
- e) Se pondrá a disposición de las partes un PROTOCOLO para la realización de las audiencias virtuales:

https://etbcsj.my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j34lctobta_cendoj_ramajudicial_gov_co/EaaZ8qvPOZFFtckmkBzZ8OEBceA5MVEUgcaM7xB7GleAFg?e=chfP2u.

Notifíquese y Cúmplase,

(Original firmado)
MYRIAN LILIANA VEGA MERINO
Juez

jeq

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Bogotá D. C. 19 de enero de 2021 Por ESTADO N° 003 de la fecha fue notificado el auto anterior. (Original Firmado) ISABEL PAOLA PINTO GARCÍA Secretaria
